

No.	REQUISITOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
I	La persona o las personas integrantes del colectivo solicitante deberán acreditar ser mayores de 18 años de edad.
II	Llenar un Formato de Solicitud para el apoyo del Programa Manifestaciones Artísticas y Culturales debidamente llenada (la cual será otorgada en las instalaciones que determine la Secretaría en cada una de las 12 regiones que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, o podrán requerirla al correo despacho.cultura@hidalgo.gob.mx), dirigida a la persona Titular de la Secretaría.
III	Proyecto que deberá cumplir con los contenidos que establezca la Secretaría.
IV	Semblanza curricular individual o de grupo (no mayor a una cuartilla en formato libre), en la cual se destaque su participación en actividades artísticas o culturales, de creación, innovación, preservación, promoción o difusión.
V	En caso de tratarse de un colectivo deberá presentar Formato de relación de las personas integrantes (formato libre) que contenga: nombre completo, domicilio y CURP de cada persona. https://www.gob.mx/curp/
VI	Formato de Estudio Socioeconómico para acceder al Programa Manifestaciones Artísticas y Culturales (lo realiza la Secretaría mediante un cuestionario a las personas solicitantes).
VII	Carta de Designación de la persona representante del colectivo, que incluya la firma de todas las personas que lo integran.
VIII	La persona o colectivos deberán de comprobar ser residentes del Estado de Hidalgo, a través de una constancia de radicación emitida por las autoridades municipales de su localidad, la cual puede variar en el costo, dependiendo del Municipio que la extienda.
IX	Copia de identificación oficial vigente: INE, cédula profesional o pasaporte.
X	Copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses, de todas las personas que integren el colectivo.
XI	Constancia de situación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la persona representante del colectivo, la cual puede obtenerse a través de la página del Servicios de Administración Tributaria SAT, misma que no tiene costo: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tuconstancia-de-situacion-fiscal .
XII	Carta compromiso en la cual declaren bajo protesta de decir verdad que no están recibiendo o recibirán, durante este Ejercicio Fiscal, otro apoyo de programas sociales del ámbito federal, estatal o municipal firmada por la persona representante del colectivo.
XIII	Carta compromiso donde accede a cumplir con todo lo establecido en las presentes Reglas de Operación y otras disposiciones que le apliquen como participante del Programa.